



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLÁ

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de CHOCHOLÁ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 horas con 45 minutos**, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLÁ, ubicado en el predio número 23 de la calle 23 entre las calles 14 y 16 SN de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el C.**MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, la Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLÁ con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 45 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva **MARIA ISABEL QUINTAL** para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

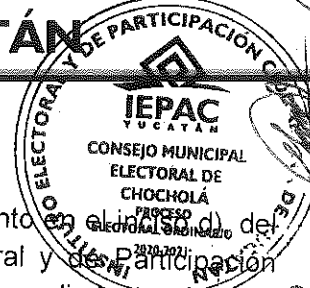
Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de CHOCHOLA, encontrándose las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. **ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL**;
- Consejero Electoral C. **LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**;
- Consejera Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** de los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** con derecho a voz, pero sin voto.....

Y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** C. **JOSE INES NOVELO ROSADO**
- PARTIDO FUERZA POR MEXICO** C. **DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL**
- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**. C. **JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR**

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'RUIZ XOOL DIEGO NICOLAS'.



Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva MARIA ISABEL QUINTAL, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, de CHOCHOLÁ, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.---

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión. -----

A continuación, el Consejero Presidente MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL solicitó a la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo

Handwritten notes and signatures on the right margin:
1012 X001
10120 NICOLOS
[Signatures]

Handwritten signatures on the right margin:
[Signatures]



establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----
Acto seguido, la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

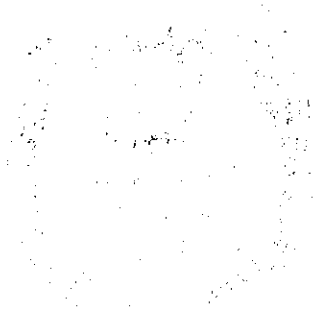
Posteriormente, la Consejera Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO CM/011/CHOCHOLÁ/2021 EN DONDE SE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA CLAUSURA DE LA CASILLA (DIAGRAMA OPERATIVO), Y DESIGNACIÓN DE LOS AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.** Al acuerdo se anexó la lista de las personas auxiliares designados. |

ACUERDO CM/009/2021/CHOCHOLÁ, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PREVISION DE ESPACIOS PARA LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS ASI COMO LA LOGÍSTICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARAN PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, en donde acuerda que **NO** aplica para la formación de grupos de trabajo ni puntos de recuento, debido a la proyección de paquetes a recibir -----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que **UNA** casilla, en este caso **CASILLA 105 CONTIGUA**.....

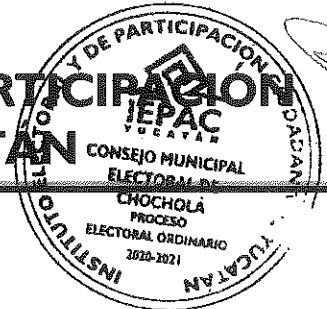
Seguidamente, la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, del Consejo Municipal Electoral de **CHOCHOLÁ**, invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual la Consejera Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, explico que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right.
- Vertical text: "RUIZ X001 DIZO NICOLE" written vertically.
- A signature below the vertical text.
- A signature below that.
- A signature at the bottom right.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Municipal Electoral de CHOCHOLÁ, a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

Seguidamente, siendo las **8 horas con 54 minutos** la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero **LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**, se sirva traer a la mesa del Consejo el **primer y único paquete electoral**, siendo este el correspondiente a la sección **105 tipo contigua**, siendo las **9 horas con 07 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantentes y las contenidas en este Consejo.-----

Y al mismo tiempo y por lo anterior, que conforme a lo señalado en los **LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**, se informa a este Consejo de la instalación del grupo de trabajo con el punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de **UNA** casilla, siendo la, **105 contigua**, en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por el Consejero Electoral, en coordinación con los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo, por lo que la consejera presidenta **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, solicita al Consejero **LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**, se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **105 tipo CONTIGUA** siendo las **9 horas con 20 minutos**, y dando por concluido el cómputo a las **9 horas con 59 minutos**.....

Acto seguido siendo la consejera presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, procede a dar informe a los resultados obtenidos al término del cómputo realizado de la **CASILLA 105 CONTIGUA 1**, quedando de la siguiente manera:

- EL PARTIDO ACCION NACIONAL QUEDA CON **92 VOTOS**.
- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUEDA CON **260 VOTOS**.
- EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUEDA CON **121 VOTOS**.
- PARTIDO FUERZA POR MÉXICO QUEDA CON **3 VOTOS**.
- PARTIDO DEL TRABAJO QUEDA CON **1 VOTO**.
- PARTIDO MORENA QUEDA CON **117 VOTOS**.
- PARA UN TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS DE 594**
- VOTOS NULOS 12**
- BOLETAS RESTANTES 139**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

RUIZ XOCUI
DIEGO NICOLEO



PARA UN TOTAL DE BOLETAS ENTREGADAS A LA PRESIDENCIA DE CASILLA DE 745, EL CUAL COINCIDE CON LA HOJA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2021

Seguidamente, la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura **DE REGIDORES**, para conformar el **H. Ayuntamiento de CHOCHOLÁ, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	ERWIN OBET MARTIN ALCOCER	ROGELIO ROBERTO YAM MARTIN
2	MARIA AZUCENA MAY PECH	MARIA GUADALUPE PAREDES QUINTAL
3	ROSA DE LIMA UICAB COCOM	GUADALUPE CONCEPCIÓN NUÑEZ MEDINA

RUIZ XOOB
DIEGO NICOLAS

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----

A continuación, la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de **30 minutos**, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **CHOCHOLÁ**, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que siendo las **12 horas con 32 minutos** del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las **13 horas con** ___ minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, solicita a la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral, **C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL**; Consejero Electoral **C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**;



Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSE INES NOVELO ROSADO
PARTIDO FUERZA POR MEXICO C. DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
PARTIDO ACCION NACIONAL. C. JOSÉ FELIPE POOT CASANOVA

Acto seguido, la Consejera Presidente, MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, solicita a la Secretaria Ejecutiva MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLÁ, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLÁ, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, la Consejera Presidente MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las **13 horas con 03 minutos** del día 09 de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----

[Handwritten signature]

RUIZ XOOL
DIEGO NICOLAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

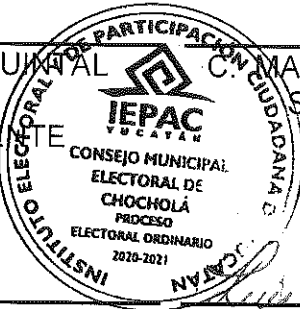
[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL
QUINTAL
CONSEJERA PRESIDENTE

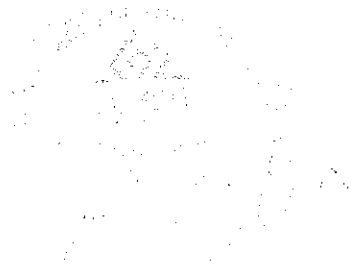


C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
SECRETARIA EJECUTIVA

C. ANA MARIA ROSA VALDEZ
QUINTAL
CONSEJERA ELECTORAL

C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
CONSEJERO ELECTORAL

RUIZ XOOI
DIEGO NICOLES



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

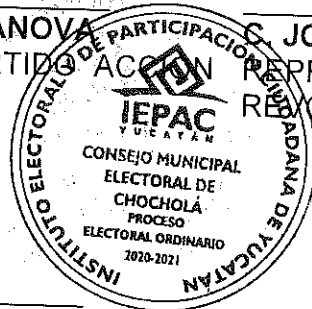
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. JOSE INES NOVELO ROSADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



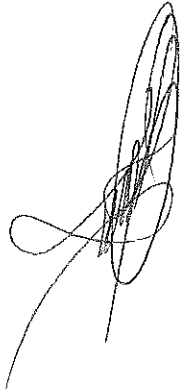
C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

*Ruiz Xool
Dizsa nicolas*

C. DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO



Luis E. Quintanilla



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chocholá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento ~~consta~~ de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chocholá Yucatán, a nueve de Junio de 2021.

